



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO
PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN
LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL.**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2018



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INVITA**

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, legalmente capaces, a presentar oferta en el proceso de selección, el cual se rige por los principios y normas de la Constitución Política, el Acuerdo 25 de 2011, las Resoluciones 230, 231 y 232 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

1. JUSTIFICACIÓN

En el momento las instalaciones del Edificio C- segundo piso del predio ubicado en la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional, donde funcionan la Facultad de Educación con sus dependencias, Departamento de Psicopedagogía, Licenciatura en Educación Comunitaria, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Infantil y Licenciatura en Psicología y Pedagogía, presentan deficiencias y deterioro en el mobiliario existente de uso académico y administrativo por lo que se hace necesario realizar las adquisiciones propuestas en la presente invitación pública con las cuales se cubrirán las necesidades de los estudiantes, docentes y administrativos del área.

Así mismo y en el marco del proyecto “Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica” la Universidad continúa con la ejecución de diversas actividades del mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa.

2. GENERALIDADES

- a) Las ofertas, comunicaciones, audiencias, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación se harán en idioma español.
- b) El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011 del Consejo Superior y por las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas aplicables en materia comercial y civil.
- c) Los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co, durante los períodos que más adelante se indican.
- d) Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte de la presente CONTRATACIÓN, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la Subdirección de Servicios Generales o al correo contratación@pedagogica.edu.co y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente CONTRATACIÓN.
- e) Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten hasta la fecha de cierre de la Invitación y plazo límite para entrega de propuestas según el Cronograma de Actividades del proceso de contratación y cumplan con las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.
- f) Con la publicación de este documento en la página Web de la Universidad www.pedagogica.edu.co se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social a este proceso, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- g) La correspondencia de los oferentes deberá radicarse en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá, D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No. 79-08 – Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2018.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- h) Los oferentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.
- i) El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gozan legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los oferentes deberán indicar en la carta de presentación de la oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.
- j) Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación, se entenderá que el oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.
- k) Verificar permanentemente a través de la página Web www.pedagogica.edu.co del presente proceso de selección todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición por la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24 horas del día fijado en el cronograma para tal efecto. Por lo anterior, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. Las Adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
- l) Esta CONTRATACIÓN se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o de cualquier otra clase de motivación subjetiva. El ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.
- m) La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser revelada a los contratantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que EL COMITÉ DE EVALUACION comunique a los oferentes el resultado de evaluación de las ofertas.
- n) Las ofertas serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la entidad designado por el Rector. El Comité evaluador verificará la documentación presentada en las ofertas y conceptuará sobre posibles inexactitudes o errores.
- o) Las cotizaciones u ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los oferentes sin abrirlas.
- p) El oferente deberá entregar la oferta en original y dos (2) copias, debidamente numeradas y foliadas escritas en cualquier medio impreso, acompañada de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones, sin modificación alguna ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.
- q) El oferente deberá allegar carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en anexo
- r) Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal.
- s) La validez de la oferta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación. (En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.)
- t) Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la oferta son a cargo del oferente.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- u) No se aceptarán modificaciones a la oferta con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACION. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria. Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta. En el evento en que se presenten extemporáneamente las aclaraciones solicitadas, la Universidad rechazará la oferta.
- v) En cumplimiento al Artículo No. 53 “REGLAS DE SUBSANABILIDAD” del Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad No. 025 de 2011. La Universidad podrá solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibidos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de mínimo un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico.
- w) Si un oferente considera que una pro-forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su oferta, deberá presentar además de las pro-formas correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su oferta en un apéndice, marcando claramente la parte específica de la pro-forma de la oferta, del cual hace parte como apéndice. Cuando una pro-forma necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: “Ver Apéndice No. ___
- x) Durante el proceso de selección el oferente no podrá retirar su oferta, ni menoscabar o desconocer los efectos de la misma.

3. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.

Compromisos asumidos por el oferente.

- a. El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la firma de la carta de presentación de la oferta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:
- b. El oferente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su oferta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- c. El oferente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendientes por realizar, así como, los que se proponga hacer si la oferta resulta favorecida.
- d. El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su oferta o en el desarrollo del contrato.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- e. El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o conductas contrarias a la buena fe o al principio de selección objetiva del oferente.
- f. En caso de adjudicación, el oferente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.
- g. Si se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de invitación, se rechazará la oferta presentada.
- h. Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.
- i. Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Contratar la adquisición e instalación de mobiliario para el Edificio C- segundo piso del predio ubicado en la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- b) Entregar e instalar el mobiliario objeto de esta invitación con las especificaciones técnicas descritas y en la proforma económica, en el lugar y plazos establecidos en el presente proceso.
- c) Entregar el mobiliario objeto del contrato en el edificio C segundo piso de la sede principal ubicada en la calle 72 No. 11-86. y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
- d) Entregar el mobiliario nuevo, en buen estado y libre de defecto o vicios ocultos.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1. DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO

ITEM	DESCRIPCION		UN	CANT.
1	Suministro de: PUPITRES: Estructura metálica, fabricada en tubo redondo de 7/8" calibre 18 y espaldar en calibre 16. Brazo raqueta en polipropileno, estructura enteriza, pintura al horno de aplicación electrostática. Asiento y espaldar fabricados en polipropileno de alto impacto, ergonómicamente diseñados en colores azul y gris, bandeja portabilros calibre 18 (232 Derechos y 32 Izquierdos)		UN	264,00
1.1	Suministro e instalación de: TABLERO EN TABLEX ENCHAPADO (1.22 X 2.44): Tablex de 15 mm. Enchapado en fórmica en color blanco, con marco perimetral en perfil de aluminio en U, color anoloc atornillado al tablex, esquineros en plástico color negro incluye bandeja porta borrador.		UN	13,00
1.2	Suministro e instalación de: PUESTOS DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (2.40 X 1.20) (11) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados y apoyo central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	11,00



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.3	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (1.20 X 1.20) (9) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	9,00
1.4	Suministro e instalación de: MESA PARA PROFESOR AULA (1.20 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y canto en empaque de caucho color por definir . Estructura: compuesta por dos costados y faldon, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática, color por definir, con pata niveladora		UN	12,00
1.5	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.50 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC. Estructura: compuesta por dos costados, faldón y platina niveladora compartida, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática, color por definir.		UN	13,00
1.6	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA PUESTOS DE TRABAJO (0.90 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	13,00
1.7	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.10 X 0.60): Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora		UN	5,00



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.8	Suministro e instalación: ARCHIVADOR METALICO: Archivador 2X1. (2 gavetas auxiliares y 1 tipo archivo de folders colgantes) Fabricado en lámina importada Cold Rolled cal. 22. Gavetas montadas sobre corredera de extensión total terminado en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora. Med Aprox. De 0,38m de frente X 0,49m de fondo X 0,71m de alto, con pata niveladora.		UN	75,00
1.9	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS MOVILES: Silla ergonómica Ejecutiva: Mecanismo de 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante/ Estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon / Rodachinas PU para piso duro, color por definir.		UN	6,00
1.10	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO OPERATIVO CON BRAZOS: mecanismo de una palanca + ajuste de altura + perilla de regulación de profundidad de espaldar / rodachinas con PU para piso duro, estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon. Color por definir.		UN	69,00
1.11	Suministro de: SILLA 4 PATAS TIPO INTERLOCUTOR: Espaldar en polipropileno y asiento tapizado en tela vinílica color por definir. Estructura en tubo elíptico calibre 16 de 25mm x 12mm, terminado en pintura al horno de aplicación electrostática, color negro.		UN	75,00



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.12	Suministro e instalación de: MESA RECTA SALA CÓMPUTO (1.60 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido. INCLUYE: Costado lateral y central compartido en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	8,00
1.13	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA SALA CÓMPUTO (0.80 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	4,00
1.14	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 1: Fabricadas en vidrio 3+3 laminada con película opalizada, debidamente pulido. Medidas de 1.20 m. largo X 0.48 m alto. Incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	31,00
1.15	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 2: Fabricadas en vidrio 3+3 la minada con película opalizada debidamente pulido. Medidas de 0.55 m. largo X 0.48 m alto. incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	82,00
1.16	ARCHIVADOR RODANTE: Conformado por (4) cuerpos de estantería distribuido así: Dos (2) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Un (1) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.20x 0.95 x 2.06 m de altura. Estantería de 0.90 x 0.30 x 2.00 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z. Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electrostática		UN	5,00
1.17	ARCHIVADOR RODANTE: Conformado por (5) cuerpos de estantería distribuido así: Un (1) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Dos (2) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería c/u) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.64x 0.95 x 2.06 m de altura Estantería de 0.90 x 0.30 x 2.000 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z. Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electrostática		UN	1,00
1.18	Suministro e instalación: MESA REDONDA D= 0.80 mt, en tablex de 25 mm enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC, NCLUYE: Soporte central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	6,00

Nota 1: Las imágenes son solo ilustrativas y no representan los acabados o dimensiones finales del mobiliario



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Nota 2: Cada uno de los puestos de trabajo deben incluir canaleta metálica inferior con tapa y 3 troqueles para salida de red normal, red regulada y red lógica a excepción de las mesas para profesores de las aulas de clase. Aplica para oficinas, sala de cómputo, salas de profesores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARCHIVOS RODANTES

Elemento	Material	Calibre	Altura	Ancho	Fondo	
Paral	cold rolled	16" /14"	2.00/2.40	0.06	0.04	m
Entrepaño	cold rolled	22" con refuerzo	0.03	0.90	0.30/0.40	m
Piso y Techo	cold rolled	20"	0.03	0.90	0.30/0.40	m
Tensores	Platina	1/8" x 3/4"				
Tranca libro **	cold rolled		0.20	0.08	0.08	m
Varillas Divisorias	Aluminio		2.00	0.005		m
Enchapes						
Frontal Fijo	cold rolled	22"	2.10	0.425	0.02	m
Frontal Rodante	cold rolled	22"	2.10	0.85	0.02	m
Lateral	cold rolled	22"	2.10	0.95	0.02	m
Puerta	cold rolled	20"	2.10	0.60	0.02	m
Carro						
Riel	ángulos estructurales		1½" x 3/8"			
Manual	ángulo estructural		1 ½ "x 3/16"			
Mecánica	ángulo estructural		1 ½ "x 3/16"			
Ejes y ruedas	acero maquinado		4" x 5/8	con canal		
Manijas	acero, tubular, con estructura tipo timón					

1.1. CONDICIONES

- El valor de la oferta debe incluir el IVA.
- El OFERENTE declara conocer y aceptar los términos de referencia de la presente contratación con la sola presentación de la oferta.
- Corresponderá al OFERENTE la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, y los costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$ 230.000.000)**. Suma que incluye IVA, impuestos, tasa y contribuciones y demás gastos directos e indirectos que se deriven del contrato.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 273 expedido el del 17 de enero de 2018 por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000)**

3. FORMA DE PAGO

La Universidad efectuará los pagos al contratista de acuerdo al siguiente cuadro, con el lleno de los requisitos legales y aprobadas por el supervisor del contrato. (Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC)

PAGOS	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Dos (2)	50%	Sujeto a la emisión de acta de inicio. (<u>Anticipo</u>).
	50%	A la entrega del objeto contractual y expedición del acta de recibo a satisfacción expedido el supervisor designado. El pago igualmente requerirá de presentación de factura por el 100% del valor contratado, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor y certificación en que conste que el PROVEEDOR se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y a parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002. Al pago final se le descontará el saldo para amortizar el 100% del valor del anticipo.

Cuadro No. 1 Forma de pago

Cobro del IVA: El Impuesto al Valor Agregado IVA debe ser calculado conforme al Estatuto Tributario vigente de acuerdo a la naturaleza de actividades a realizar en desarrollo de este contrato.

3.1. CONDICIONES:

- Para efectos de autorización del pago, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la certificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) respecto de sus trabajadores o de sí mismo en el caso de tratarse de persona natural, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

- b) Los pagos serán cancelados en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre al supervisor del contrato, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previo los descuentos de ley.
- c) En caso de que el oferente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, este deberá informar el número de cuenta bancaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
- d) Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos.
- e) La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pago a terceros.
- f) En el evento que el valor total a pagar, tenga centavos, estos se ajustarán al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única respectiva.

5. TERMINACION Y LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente en los dos (2) meses siguientes. En ambos casos la liquidación constara en acta, en sujeción a lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Servicios Generales, quien verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrán las responsabilidades que le señala la Ley.

La supervisión estará sujeta a lo dispuesto en la Resolución rectoral No. 752 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se rechazarán aquellas ofertas cuando:

- a) No se presente diligenciado el Anexo "Oferta Económica" de la presente invitación.
- b) La oferta económica supere el valor del presupuesto oficial establecido en esta invitación.
- c) La oferta se presente después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre de la presente invitación.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- d) La oferta se presente en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o sea enviada por correo electrónico o vía fax.
- e) Un oferente plural no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- f) No se presenten las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica
- g) La persona jurídica no tenga la capacidad legal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad es inferior a la exigida en esta invitación.
- h) El oferente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar o presentar oferta, consagradas en la Constitución Nacional o la ley.
- i) Se demuestre la participación del oferente, o de alguno de los miembros que conformen una unión temporal o consorcio, en dos o más ofertas en el mismo proceso. (Nota: se rechazarán todas las ofertas en las que aparezca el mismo participante).
- j) Las ofertas que incluyan información o documentos contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación.
- k) No presente los documentos subsanables exigidos en el plazo requerido, o que luego de presentados no subsanen o aclaren lo solicitado en la oportunidad concedida para ello.
- l) La Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo y el oferente no lo justifica adecuadamente.
- m) Durante el período del proceso de selección y análisis de ofertas se presenten circunstancias que alteran substancialmente la capacidad operativa del oferente.
- n) Se compruebe el incumplimiento respecto a alguno o algunos de los compromisos anticorrupción relacionados en el acápite correspondiente.
- o) Se identifiquen enmendaduras en el cuadro de la oferta económica que no vengan claramente refrendadas con la firma del oferente.
- p) Se compruebe que el oferente intenta influir en el procesamiento de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación por parte del contratante.

8. ENTREGA DE OFERTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN

En la fecha, hora y lugar señalada para la entrega de ofertas, en acto público y bajo la coordinación del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, se procederá a la apertura de los sobres que contengan los documentos originales de cada oferta.

De esta diligencia se levantará un acta, la cual se suscribirá por los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional delegados para la diligencia y por los oferentes presentes que lo deseen.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de la siguiente información de cada oferta:

- a. Calidad del oferente: persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal
- b. Nombre del oferente
- c. Nombre de los miembros del consorcio o de la unión temporal
- d. Numero de folios en la oferta Original
- e. Número de copias de la Oferta (Primera Copia, Segunda Copia)
- f. Valor Total de la oferta incluido IVA tomado de la Oferta Económica (Proforma No. 02)
- g. Garantía de seriedad de la Oferta

9. REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 230 de 2012, verificará los siguientes requisitos habilitantes acreditados por parte de los oferentes:



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Experiencia del Oferente.

TIPO	REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El oferente deberá allegar carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2 y cumpliendo con las calidades requeridas en el numeral 1 de la Capacidad Técnica del Oferente.
	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El oferente persona jurídica deberá adjuntar en su oferta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar ofertas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más. B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. C. OBJETO SOCIAL Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación legal, con el certificado expedido por la autoridad competente según el lugar del domicilio social, donde conste que existe como persona jurídica, su objeto social y el nombre del representante legal. Así mismo, cumple con los requisitos de existencia y representación legal presentando los documentos expedidos por la autoridad o funcionario competente de su país de origen, atendiendo lo establecido en la ley para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.
	3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El oferente debe adjuntar con su oferta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de ofertas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad oferente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

	<p>certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.</p>
	<p>4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p> <p>El OFERENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral.</p> <p>En el certificado se verificará, para este ítem de capacidad jurídica: que el oferente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de compraventa suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación.</p>
	<p>5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la oferta, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al oferente, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el oferente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo y demás actos; si dichas facultades radican en personas distintas, los oferentes podrán manifestarlo en la presentación de la oferta o en documento anexo.</p>
	<p>6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de esta invitación, las condiciones de la oferta, la vigencia de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el oferente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.</p> <p>En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la oferta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe estar suscrita por el representante del mismo. En caso de prórroga del plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga.</p>



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

	<p>7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES</p> <p>Podrán presentar ofertas las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <p>a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD</p> <p>b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.</p> <p>c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.</p> <p>d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta y éste las excede, la oferta será RECHAZADA.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar oferta, suscribir y ejecutar el contrato.</p>
	<p>8. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>El representante legal de la firma oferente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. (Si el Representante es extranjero deberá presentar la Visa de trabajo)</p>
	<p>9. DOCUMENTOS ADICIONALES</p> <p>La entidad verificará lo pertinente al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república, al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación y al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA	<p>1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ACTUALIZADA</p> <p>El oferente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT y del documento NIT correspondiente ACTUALIZADO.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004 y Resolución 139 de 2012 de la DIAN.</p>



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes actualizado con información de estados financieros y con información en firme, con una fecha de expedición máxima de noventa (90) días a la fecha de presentación de la oferta.

En el certificado se verificará (ítem de la capacidad financiera) que el oferente cumpla con los indicadores financieros requeridos en los presentes términos de referencia.

Nota: Cuando la oferta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si se fuera a presentar en forma independiente.

3. INDICADORES FINANCIEROS.

Se tendrán en cuenta los valores consignados en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme, con la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, presentados por los oferentes para verificar los aspectos financieros que debe cumplir el oferente, a saber:

Capital de trabajo

El oferente debe tener un capital de trabajo mayor al 40% del presupuesto oficial de la presente contratación. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$CT = AC - PC (>40\% \text{ presupuesto oficial})$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

Para los consorcios o uniones temporales el capital de trabajo de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada socio.

Índice de liquidez

El oferente debe tener una liquidez mayor o igual a 1.2. En caso contrario, la oferta será calificada como NO HABILITADA. Se evaluará con la siguiente fórmula:

$$LIQ. = AC / PC > (1,2)$$

Donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

	<p>Para los consorcios o uniones temporales la liquidez de cada socio se afectará por el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>Índice de endeudamiento</p> <p>El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 64 %. En caso contrario la oferta será calificada como NO HABILITADA. Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \leq 64\%$</p> <p>En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinará por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.</p>												
<p>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE</p>	<p>1. CALIDAD DEL OFERENTE</p> <p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo tres (3) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.</p> <p>En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los miembros debe cumplir al menos con todas las clasificaciones y los otros al menos una de las cinco.</p> <table border="1" data-bbox="386 1194 1395 1409"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>56000000</td><td>Muebles, mobiliario y decoración</td></tr><tr><td>56101500</td><td>Muebles</td></tr><tr><td>56101700</td><td>Muebles de oficina</td></tr><tr><td>56120000</td><td>Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios</td></tr><tr><td>56121500</td><td>Mobiliario general de aula</td></tr></tbody></table> <p>Cuadro 2. clasificación de experiencia</p> <p>Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén en él incluidas para ser aceptadas.</p> <p>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.</p> <p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir adquisición de mobiliario</p>	Código	Descripción	56000000	Muebles, mobiliario y decoración	56101500	Muebles	56101700	Muebles de oficina	56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	56121500	Mobiliario general de aula
Código	Descripción												
56000000	Muebles, mobiliario y decoración												
56101500	Muebles												
56101700	Muebles de oficina												
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios												
56121500	Mobiliario general de aula												



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

	<p>De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en una o varias de las clasificaciones relacionadas en Cuadro No. 2, en un máximo de tres (3) contratos ejecutados y finalizados o liquidados a satisfacción, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV.</p> <p>El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP.</p> <p>Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA 03 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.</p> <p>En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.</p> <p>Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.</p>
--	---

Cuadro No. 3 Requisitos habilitantes

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA, LUGAR Y HORA
Expedición de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública	Viernes 2 febrero de 2018
Publicación en la página Web de la Universidad de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública y de los Términos de Referencia	Viernes 2 de febrero de 2018
Aviso de prensa con la publicación de Apertura de la Invitación Pública	Domingo 4 de febrero 2018
Fecha límite para presentación de observaciones	Miércoles 7 de febrero de 2018 hasta las 2:00 pm a través del correo contratación@pedagogica.edu.co
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	Jueves 8 de febrero de 2018 a las 2:00 pm en la sala de juntas el edificio administrativo en la carrera 16 A No. 79-08 Piso 7°.
Respuesta a observaciones	Viernes 9 de febrero de 2018 en la página web de la Universidad
Audiencia de cierre de la invitación y plazo límite para entrega de propuestas	Miércoles 14 de febrero de 2018 a las 11:00 a.m. en la oficina del Grupo de Contratación en el edificio administrativo en la carrera 16 A No. 79-08 Piso 3°.
Audiencia de apertura de ofertas	Miércoles 14 de febrero de 2018 a las 11:15 a.m. en la sala de juntas el edificio administrativo en la carrera 16 A No. 79-08 Piso 7°.
Informe de evaluación de propuestas.	Lunes 19 de febrero de 2018 publicado en la página web de la Universidad.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Martes 20 de febrero de 2018 hasta las 5:00 pm a través del correo contratación@pedagogica.edu.co
Respuesta a las observaciones	Jueves 22 de febrero de 2018 en la página web de la Universidad
Expedición del acto de administrativo adjudicación	Viernes 23 de febrero de 2018
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

Cuadro No. 4 cronograma



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Nota 1. Los términos antes señalados podrán prorrogarse, antes de su vencimiento, siempre que las necesidades de la Universidad lo exijan. La prórroga será publicada en la página Web de la Universidad.

Nota 2. En caso de requerirse expedir adendas, éstas se publicarán hasta el día hábil anterior a la fecha programada para efectuar el cierre del proceso.

11. DERECHOS Y DEBERES ESPECIALES DEL OFERENTE

- a) La oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, dentro de la oportunidad debida.
- b) Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro del presente proceso, se entenderá que el oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este podrá ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad.
- c) El oferente responderá conforme a las Leyes vigentes por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- d) No incurrir en la conducta descrita en el Artículo 16 de la Ley 1474 de 2011 sobre “CORRUPCIÓN PRIVADA”.

12. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a este proceso es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Universidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

El desarrollo del presente proceso de selección es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los oferentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán estar escritas en idioma castellano, legajadas y foliadas tanto el original como las copias y deben sujetarse a cada uno de los puntos de los términos de referencia. Las ofertas deben presentarse en sobres separados en original y dos (2) copias y en medio magnético, las cuales contendrán la misma información y copia de los documentos que contenga el original. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, así mismo en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.

- El original y las dos copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1ª copia y 2ª copia y dirigirse así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación

Bogotá D.C.

CONTRATACIÓN (indicar el objeto)

Nombre, dirección y teléfono del Oferente

- a) La presentación de la oferta implica que el oferente analizó a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento. De las mismas formas, estarán a cargo del oferente, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la Universidad Pedagógica Nacional no reconocerá ningún reembolso por este concepto.
- b) La validez de la oferta no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre del proceso de contratación.
- c) No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la CONTRATACIÓN. La Universidad podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.
- d) Estas aclaraciones realizadas previa solicitud de la entidad, se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.
- e) En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.
- f) La Universidad podrá solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y recibirlos hasta el momento de la adjudicación. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Universidad actualizará el informe de evaluación incluyendo en la evaluación la oferta a la cual se le había suspendido la evaluación por falta de documentos subsanables. Con base en el principio de economía y el objetivo de eficiencia del sistema de compras y contratación pública, la Universidad otorgará un término para la presentación de documentos subsanables de un (1) día, contado a partir de la comunicación mediante correo electrónico.
- g) En el ejercicio de la facultad de presentar información adicional calificada como subsanable, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.

14. EVALUACIÓN DE LA OFERTA. (1.000 puntos)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Económico:	400
a) Valor total de la oferta	<u>400</u>
Técnico:	500
b) Experiencia específica del oferente	<u>500</u>



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL PUNTOS	1.000

Cuadro No. 5 Criterios de evaluación

La evaluación de las ofertas estará a cargo del Comité Evaluador designado por el Rector. Los puntajes se aplicarán de la siguiente manera:

a) OFERTA ECONÓMICA. Proforma No. 2 (400 puntos)

Los oferentes deberán diligenciar la pro forma No. 2. Los valores de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos y será un valor unitario, que debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

Para la revisión aritmética se tendrán en cuenta los valores unitarios de cada ítem en caso de que se presenten, aproximados al peso, sin decimales. Igualmente se tendrán en cuenta los valores totales de cada ítem aproximados al peso, sin decimales. El ajuste al peso se hará así: cuando en el resultado, la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco, se aproximará por defecto al número entero del peso.

Para otorgar el puntaje por precio se aplicará el siguiente procedimiento a las ofertas válidas:

Con las ofertas válidas se procederá al cálculo de la media geométrica (Mg) considerando los valores totales corregidos con la revisión aritmética e incluyendo el presupuesto oficial las siguientes veces:

- Si el número de ofertas válidas es de 1 a 5 se incluirá dos (2) veces
- Si el número de ofertas válidas es igual o mayor a 6 se incluirá tres (3) veces

Para determinar la media geométrica se aplicará la siguiente fórmula:

$$Mg = \sqrt[n]{P_1 \times P_2 \times P_3 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

Mg = Media geométrica de las ofertas hábiles

P (1...n) = Valor de las ofertas hábiles incluidas las veces que haya que incluir el Presupuesto Oficial

n = Número de valores de ofertas hábiles incluidas los valores del Presupuesto Oficial

Para la fórmula el valor del Presupuesto Oficial es el indicado en el numeral 6 de los presentes Términos de Referencia.

La asignación de puntajes a las ofertas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Se calculará el valor absoluto de la diferencia (Dn) entre cada oferta y la media geométrica (Mg)

$$Dn = | (P_i - Mg) |$$

Donde



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Dn: Valor absoluto de la diferencia entre el valor de cada oferta y la Mg
Pi: Valor de la oferta
Mg: Media geométrica

La oferta cuyo valor de (Dn) sea menor en valor absoluto recibirá 400 puntos, las demás ofertas recibirán cada un 50 puntos menos que la anterior en la medida que su diferencia (Dn) en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

Los oferentes deberán diligenciar la pro-forma No. 2. Los valores de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos que deben cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.

a) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Proforma No. 3. (300 PUNTOS)

La Universidad otorgará un puntaje por experiencia al proponente que acredite mediante máximo tres (3) certificaciones de compra venta la celebración y ejecución de contratos de adquisición de mobiliarios.

El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia acreditada en valor respecto al presupuesto oficial	Puntaje
Valor de contratos superior al 250% en pesos corrientes	300
Valor de contratos superior al 200% en pesos corrientes	250
Valor de contratos superior al 150% en pesos corrientes	200
Valor de contratos superior al 100% en pesos corrientes	150

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

Calidad de las certificaciones

Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante, su delegado o el supervisor. En el caso de las entidades públicas, quien certifica debe ser un servidor público. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado y/o supervisor del contrato.

Cada certificación debe contener la siguiente información:

- Contratos celebrados y ejecutados a partir del 1 de enero de 2000.
- Número del contrato y fecha
- Nombre de la entidad contratante
- Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- Dirección y teléfonos del contratante
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

b) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Se otorgará un total de cien (100) puntos al oferente que acredite que los bienes o servicios ofertados sean de origen nacional. Para tal efecto, el oferente debe declarar por escrito que los bienes o servicios son de origen nacional y anexar una carta en tal sentido a la oferta.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de empate entre varias ofertas, se preferirá al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en la oferta económica. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta los siguientes aspectos hasta agotar su totalidad:

- a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- c) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- e) Sorteo de balotas entre las ofertas.

16. GARANTIA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

El contratista se obliga a constituir garantía para el contrato expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Garantía Única
 - Anticipo al contrato: por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo y por una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
 - Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al 20% del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
 - Salarios y prestaciones sociales del personal del CONTRATISTA: por un valor equivalente al 10% del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.
 - Calidad de los servicios: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

- Calidad de los elementos suministrados: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- b) Responsabilidad civil extracontractual: por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato o mínimo 200 SMMLV y vigencia igual al término de ejecución del contrato.

17. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales de modificación e interpretación y terminación unilaterales, establecidas en los artículos 43,44 y 45 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

PROFORMA No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Oficina de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: **INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2018**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar oferta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: (indicar el objeto)

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de oferente declaro:

- a) Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- b) De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- c) Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi oferta es veraz y susceptible de verificación.
- d) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- e) Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y el contrato.
- f) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- g) Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- h) Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi oferta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- i) Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- j) Que la validez de la oferta es de noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite del cierre de procesos de contratación.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Que mi oferta se resume así:

Table with 2 columns and 10 rows containing fields for offerer information, offer value, and warranty details.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Form fields for Dirección, Ciudad, and Teléfono(s).

Correo electrónico _____ donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Form fields for Firma, Representante Legal, Nombre, Representante Legal, and C.C.:



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como CONTRATISTA de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la presente Invitación pública.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la oferta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA¹

¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO OFERENTE, CONTRATISTA?		
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • GRAN CONTRIBUYENTE 		
<ul style="list-style-type: none"> • REGIMEN COMUN 		
<ul style="list-style-type: none"> • REGIMEN SIMPLIFICADO 		
RENTA		
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente		
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor		
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA		
1. A qué Régimen Impositivo pertenece usted como CONTRATISTA		
2. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA		
1. De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje: <ul style="list-style-type: none"> • Industrial • Comercial • Servicios 		

Firma del Representante Legal _____
 Nombre _____

¹Deberá tramitarse uno por cada integrante del consorcio o unión temporal.



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

PROFORMA No. 02. - OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN DEL MUEBLE OFERTADO	UN	CANT.	VR. UNIT.	V/TOTAL
1	Suministro de: PUPITRES: Estructura metálica, fabricada en tubo redondo de 7/8" calibre 18 y espaldar en calibre 16. Brazo raqueta en polipropileno, estructura enteriza, pintura al horno de aplicación electrostática. Asiento y espaldar fabricados en polipropileno de alto impacto, ergonómicamente diseñados en colores azul y gris, bandeja portallibros calibre 18 (232 Derechos y 32 Izquierdos)		UN	264,00		
1.1	Suministro e instalación de: TABLERO EN TABLEX ENCHAPADO (1.22 X 2.44): Tablex de 15 mm. Enchapado en fórmica en color blanco, con marco perimetral en perfil de aluminio en U, color anoloc atornillado al tablex, esquineros en plástico color negro incluye bandeja porta borrador.		UN	13,00		
1.2	Suministro e instalación de: PUESTOS DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (2.40 X 1.20) (11) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados y apoyo central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	11,00		
1.3	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO PARA SALA DE PROFESORES (1.20 X 1.20) (9) Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido PVC. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora		UN	9,00		



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.4	Suministro e instalación de: MESA PARA PROFESOR AULA (1.20 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y <u>canto en empaque de caucho color por definir</u> . Estructura: compuesta por dos costados y faldon, terminada en pintura al horno de aplicación electrostática, color por definir, con pata niveladora		UN	12,00		
1.5	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.50 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC. Estructura: compuesta por dos costados, faldón y platina niveladora compartida, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática, color por definir.		UN	13,00		
1.6	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA PUESTOS DE TRABAJO (0.90 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	13,00		
1.7	Suministro e instalación de: PUESTO DE TRABAJO RECTO (1.10 X 0.60): Superficie: en tablex de 25mm, enchapada en fórmica color por definir, con balance biselada en canto rígido. Estructura: Costados en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora		UN	5,00		



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.8	Suministro e instalación: ARCHIVADOR METALICO: Archivador 2X1. (2 gavetas auxiliares y 1 tipo archivo de folders colgantes) Fabricado en lámina importada Cold Rolled cal. 22. Gavetas montadas sobre corredera de extensión total terminado en pintura al horno de aplicación electrostática color por definir con pata niveladora. Med Aprox. De 0,38m de frente X 0,49m de fondo X 0,71m de alto, con pata niveladora.		UN	75,00		
1.9	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL CON BRAZOS MOVILES: Silla ergonómica Ejecutiva: Mecanismo de 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante/ Estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon / Rodachinas PU para piso duro, color por definir.		UN	6,00		
1.10	Suministro de: SILLA GIRATORIA TIPO OPERATIVO CON BRAZOS: mecanismo de una palanca + ajuste de altura + perilla de regulación de profundidad de espaldar / rodachinas con PU para piso duro, estructura en polipropileno con interno reforzado y cubierta texturizada, espaldar marco en nylon con malla y asiento tapizado en espuma de alta densidad, base en nylon. Color por definir.		UN	69,00		
1.11	Suministro de: SILLA 4 PATAS TIPO INTERLOCUTOR: Espaldar en polipropileno y asiento tapizado en tela vinílica color por definir. Estructura en tubo elíptico calibre 16 de 25mm x 12mm, terminado en pintura al horno de aplicación electrostática, color negro.		UN	75,00		



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.12	Suministro e instalación de: MESA RECTA SALA CÓMPUTO (1.60 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido. INCLUYE: Costado lateral y central compartido en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	8,00		
1.13	Suministro e instalación de: SUPERFICIE RECTA SALA CÓMPUTO (0.80 X 0.60): Superficie: fabricada en Tablex de 25mm, enchapada en formica color por definir, con balance y biselada en canto rígido, color por definir.		UN	4,00		
1.14	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 1: Fabricadas en vidrio 3+3 laminada con película opalizada, debidamente pulido. Medidas de 1.20 m. largo X 0.48 m alto. Incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	31,00		
1.15	Suministro e instalación de: PANTALLAS TIPO 2: Fabricadas en vidrio 3+3 la minada con película opalizada debidamente pulido. Medidas de 0.55 m. largo X 0.48 m alto. incluye accesorios de fijación en aluminio.		UN	82,00		
1.16	ARCHIVO RODANTE: Conformado por (4) cuerpos de estantería distribuido así: Dos (2) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Un (1) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.20x 0.95 x 2.06 m de altura. Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.00 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z . Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electrostática		UN	5,00		



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

1.17	ARCHIVO RODANTE: Conformado por (5) cuerpos de estantería distribuido así: Un (1) módulo fijo lateral de consulta por una cara (1cuerpos de estantería c/u) Dos (2) módulos rodantes de consulta por ambas caras (2 cuerpos de estantería c/u) Un (1) pasillo de consulta de 0.60 con puerta y chapa de seguridad Área ocupada 2.64x 0.95 x 2.06 m de altura Estantería de 0.90 x 0. 30 x 2.000 m de altura modular auto ajustable cinco espacios útiles para A-Z. Enchapes frontales y lateral metálicos terminados en pintura en polvo electroestática		UN	1,00		
1.18	Suministro e instalación: MESA REDONDA D= 0.80 mt, en tablex de 25 mm enchapada en fórmica color por definir, con balance y biselada en canto rígido PVC, NCLUYE: Soporte central en tubo cuadrado de 2", cal 18, terminada en pintura en polvo de aplicación electrostática color por definir, con pata niveladora.		UN	6,00		
	COSTO DIRECTO					
	IVA			19%		
	COSTO FINAL					

Nota: Cada uno de los puestos de trabajo deben incluir canaleta metálica inferior con tapa y 3 troqueles para salida de red normal, red regulada y red lógica a excepción de las mesas para profesores de las aulas de clase. Aplica para oficinas, sala de cómputo, salas de profesores.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

PROFORMA No. 3 – EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1									
2									
3									
4									
5									
TOTAL									

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

PROFORMA No. 4 – EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE

No.	CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS	RELACIÓN DE SOPORTES ADJUNTOS	PAG. DEL RUP (FOLIO)
1									
2									
3									
4									
5									
TOTAL									

Adjuntar las certificaciones correspondientes que acreditan la experiencia y los documentos que las soportan.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

PROFORMA No. 5

INDICADORES ECONÓMICOS

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ÍNDICE DE ENDEUD AMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO

Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre y Firma del Contador
T.P. No.

Nombre y Firma del Revisor Fiscal
T.P. No.



**INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2018 – CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO C- SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA
CALLE 72 No. 11-86 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

PROFORMA No. 6

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

_____ se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Contador o Revisor Fiscal